



Diecisiete de marzo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00359-01

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por URIEL ARTURO LOAIZA GUISAO contra ESPUMLATEX S.A., SERVIOLA S.A.S, SOLUCIONES INMEDIATAS S.A., TIEMPOS S.A.S., GESTION Y TALENTOS EST S.A.S., ACTIVO HUMANO S.A.S., GENTE OPORTUNA S.A.S. Y PODER HUMANO OUTSOURCING GROUP S.A, cúmplase lo resuelto por el Superior, tal como lo dispone el artículo 329 del C.G.P.

Se reitera a las partes que las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS se llevarán a cabo el VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA y QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA, respectivamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 039 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 21 de marzo de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4805d7f650b6aa0d48e28e10e9ed53a55807c658e1dead7f915e134149a9a51a**

Documento generado en 17/03/2023 03:46:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>